# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2014-152 Salta, 5 de marzo de 2014 Expediente N° 10.650/2013

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Geoquímica de la Escuela de Geología por parte del Geól. Lucas Maximiliano Alfaro y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Geól. Lucas Maximiliano Alfaro como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 21 dicha designación por el término de Un (1) ) año.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO - "Ad-Honórem" - a la asignatura GEOQUÍMICA de la Escuela de Geología al Geól. Lucas Maximiliano ALFARO, por el término de Un (1) año a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Alicia Kirschbaum con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "Usos geoquímicos en exploración minera: caso particular de prospección de uranio en Chubut".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por Resolución R-

Filename:

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2014-152 Salta, 5 de marzo de 2014 Expediente N° 10.650/2013

DNAT-2013-1575 evaluará la actividad realizada por el Geól. Lucas Maximiliano Alfaro (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Dra. Alicia Kirschbaum, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en RESERVA.sovq.

Lic. María Mercedes ALEMÁN SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Adriana Ortin Vujovich
DECANA

Facultad de Ciencias Naturales